123

1/

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION TECNICA
No. 1 NOV. 1986
Recibido por:

Lima, 7 de noviembre de 1986

Señor Director Técnico:

En virutd del D.S.N° 057-EF de homologación de haberes de los funcionarios públicos, ha quedado derogado el D.S. N° 153 que invoca el recurrente.

Más aún, no habiendo sido aplicado dicho dispositivo para el pago de remuneraciones de los funcionarios del AGN, no puede tampoco ser de aplicación para los señores pendionistas, cuyas retribuciones siguen la misma suerte de los actuales funcionarios y sercidores del organismo.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA

DRA. CARMEN MEZA INGAR
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA